



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°89866-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el Servicio Laboratorio, Unidad Microbiología para abastecer 90 días del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°296/24.

Que, en orden Gen N°25 obra dictamen DGAJS-MS-N°1539/2024.

Que se publicó la compra directa N°230/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°32 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2; cuya invitación obran en orden Gen N°30 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°41

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$13.138.814,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24, y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°230/2024, adquisición de insumos para el Servicio Laboratorio, Unidad Microbiología para abastecer 90 días del Hospital Regional Río Grande, a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, los renglones N°01 y 02, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$13.138.814,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.
DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2635/2024.-

HRRG
M.E.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande